



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00620 00

En atención al memorial que antecede, se incorpora al expediente las constancias de radicación de los oficios N° 351 y N° 352 que comunican las medidas cautelares decretadas en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d055d1b7373395a9b22a537b1d716036b3a4a30398615ba2524824c738c7

4bf

Documento generado en 14/10/2021 03:19:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>